

**SERCOFEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)

**ASICASA OBRAS Y REFORMAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas y socios de las sociedades absorbente y absorbida, adoptaron el día 23 de octubre de 2007 la decisión de aprobar la fusión mediante la absorción por «Sercofex, Sociedad Anónima» de «Asicasa Obras y Reformas, Sociedad Limitada», unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007, aprobados por los accionistas y socios de ambas entidades. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y socios de las compañías y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador, David López Arévalo.—66.895. y 3.ª 8-11-2007

**SERVALYRE SERVICIOS**  
**Y REFORMAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Eulogio Páramo Córdova, contra Servalyre Servicios y Reformas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Servalyre Servicios y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.1003,55 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—66.589.

**SERVICIOS CÁRNICOS**  
**BORRASSÀ S. L.**

*Insolvencia provisional*

D. Pere Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/07 (JM) de este Juzgado, seguido a instancia de

Bayo Mahamadou contra la empresa Servicios Cárnicos Borrassà, S.L., sobre un despido y una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007 por el que se declara a la empresa Servicios Cárnicos Borrassà, S.L., en situación de insolvencia provisional por un importe de 4.442,35 euros de principal, 444,24 euros en concepto de intereses provisionales y 444,24 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueres, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—66.476.

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad de nueva creación)

**SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

(Sociedad fusionada)

**SERVICIOS INMOBILIARIOS GAZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad fusionada)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Servicios Inmobiliarios GAZ, Sociedad Limitada», celebradas el 26 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas entidades en una nueva entidad que adoptará la denominación de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades que se fusionan a la nueva sociedad, y con extinción de aquéllas. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 19 de octubre de 2007 y Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007. No procede la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a administradores o socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Servicios y Gestión GAZ, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Servicios Inmobiliarios GAZ Sociedad Limitada», Álvaro Gallego Melero.—66.958.

y 3.ª 8-11-2007

**SERVINORTE ATENCIÓN INTEGRAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 75/07 y para el pago de 650,76 euros de principal y 130,15 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servinorte Atención Integral Sociedad limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—66.112.

**SIETE JSB, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día treinta de junio de dos mil siete, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A. Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos .....	45.075,9
I. Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos .....	45.075,9
B. Inmovilizado .....	416.887,33
III. Inmovilizaciones materiales .....	416.819,48
Construcciones .....	416.819,48
IV. Inmovilizado Financiero .....	67,85
Inversiones financieras permanentes.	
Acciones cotizadas. ....	67,85
D. Activo Circulante .....	3.148,14
VI. Tesorería .....	3.148,14
Total activo	465.111,38
<b>Pasivo:</b>	
A. Fondos Propios .....	201.651,46
I. Capital suscrito .....	60.102,00
IV. Reservas .....	193.299,57
V. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-42.783,73
VI. Perdidas y ganancias a 30 de Junio 2007 .....	-8.966,38
E. Acreedores a corto plazo .....	263.459,92
Socios .....	263.459,92
Total pasivo	465.111,38

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Salvador Sacrista Martelo.—68.017.

**SMI SIGLO 21, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 302/06 ejecución 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Burgos López y José Luis Burgos Ramos contra «SMI Siglo 21, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "SMI Siglo 21, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.325,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.539.

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE**  
**INVESTIGACIONES METALÚRGICAS**

Se hace público que el Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Investigaciones Metalúrgicas» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Oviedo, en el Hotel «El Magistral», calle Jovellanos número 3, bajo, el próximo día 13 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre de 2007, en el

mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social, desde su actual ubicación en Oviedo, calle División Azul número 4, 3.º, a Avilés, calle Gutiérrez Herrero número 52 (Sociedad de Desarrollo La Curtidora), con consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de establecer restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Cese y separación de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Cuarto.—Modificación de los artículos 17.º y 18.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de que el Órgano de Administración de la compañía esté integrado por dos Administradores Solidarios.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, conforme a lo que establece el artículo 144 de la citada Ley, les corresponden los derechos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y del informe sobre las mismas formulado por el Consejo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Avilés, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Orbea Zubiaga.—68.177.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A. (SODICAMAN)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 25 de octubre de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Fijación, en su caso, de su número.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Guadalajara, 25 de octubre de 2007.—El Secretario, Luis Tejada Fernández.—66.167.

### SPORT FACTORY, COMUNIDAD DE BIENES

#### MÁXIMO MANUEL CELA FRESNO

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber; Que en el procedimiento Ejecución 47/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Concepción Fernández Rada, contra la Empresa Sport Factory C.B. y Máximo Manuel Cella Fresno, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 22 de junio de 2007, auto por el que se declara a los ejecutados Sport Factory C.B. y Máximo Manuel Cella Fresno, en situación de insolvencia total por importe de 2.109,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—66.250.

### STOCK DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 444/07, ejecución 56/07, seguido a instancia de Ángel Luis Cordero Rodrigo y José Jiménez Morales, contra la empresa Stock de Climatización y Fontanería, Sociedad Limitada, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución, de fecha 24 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados/s Stock de Climatización y Fontanería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.710,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—66.211.

### SUMINISTROS ESTANTERÍAS VIDAL, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/06 que se sigue a instancia de Iván Fernández Barrios, contra Suministros Estanterías Vidal, S.L., sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2007, por el que se declara a Suministros Estanterías Vidal, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 447,54 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Misael León Noriega.—66.248.

### TANATORIO DE JEREZ, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, Carretera Nacional IV, km 641, Glorieta Las Copas, el día 17 de diciembre de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 17, 18, 19, 27 y 29 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a la compañía mercantil «All'Azahred, S. L.», representada por don Alberto Núñez Seoane, para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 18 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Albia Gestion de Servicios, S. L.», representada por José Romero Sánchez.—66.096.

### TENEDURÍA MARTÍNEZ, S. A. (En liquidación)

Por acuerdo de la sociedad de fecha 20 de abril de 2007 se acordó la disolución y liquidación de la mercantil, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Patrimonio Inmobiliario (inmuebles)....	998.240,00
Total Activo .....	998.240,00
Pasivo:	
Capital .....	96.160,00
Reservas .....	902.080,00
Total Pasivo .....	998.240,00

Lo que se hace público a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent, 20 de abril de 2007.—El Liquidador único, Javier Martínez Tormo.—66.125.

### TERMA CLIMATIZACIÓN Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 90/06, dimanante de los Autos 81/06, a instancia de Alonso Parra Segura, contra «Terma Climatización y Montajes Eléctricos, S.L.» en la que con fecha 17 de octubre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Terma Climatización y Montajes Eléctricos, S. L.», con C.I.F.: B-91.052.373, en situación de insolvencia por importe de 3.503,50 euros de principal, más la cantidad de 700,70 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—66.133.

### THAISPERP, S. L.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

«Thaisperp, Sociedad Limitada», a través de su Administrador, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho del Notario don Tomás María Dacal Vidal, sito en Alicante, calle General Lacy, número 7, 2.º piso, el día 28 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de Estatutos para adaptación a la Ley 2/1995, de 23 de marzo. Una copia de los Estatutos se encuentra a su disposición en el domicilio social de la sociedad.

Segundo.—Reelección del cargo de Administrador único.